

Academia Japonesa Syonan, Campus Hamamatsu

Reglamento de Implementación del Programa de Educación en Idioma Japonés (Reglamento Escolar)

Fundada el 1 de septiembre de 2025

Capítulo 1 Disposiciones Generales

(Objeto de la Escuela)

Artículo 1 El objetivo de esta escuela es brindar educación de alta calidad en idioma japonés, integrando cultura y costumbres, para que los estudiantes que deseen continuar sus estudios en escuelas vocacionales en Japón puedan obtener un empleo estable en el futuro. La escuela busca promover el aprendizaje autónomo para que los estudiantes puedan participar activamente en cursos especializados en sus futuras instituciones educativas y formar profesionales capaces de desempeñar un papel activo en la comunidad internacional.

(Nombre de la Academia)

Artículo 2: Esta escuela se denominará Academia Japonesa Syonan, Campus Hamamatsu.

(Nombre en inglés: Syonan Japanese Academy Hamamatsu Campus).

(Organización)

Artículo 3: Esta escuela ofrecerá un programa de dos años para el acceso a la educación superior y un programa de un año y seis meses para el acceso a la educación superior.

(Ubicación de la Oficina Principal)

Artículo 4: El edificio de esta escuela estará ubicado en 6095-1 Irino-cho, Naka-ku, ciudad de Hamamatsu, prefectura de Shizuoka.

La oficina de esta escuela estará ubicada en 6098 Irino-cho, Naka-ku, ciudad de Hamamatsu, prefectura de Shizuoka.

Capítulo 2. Periodo de clases, número de días lectivos y festivos

(Periodo de implementación)

Artículo 5: El periodo para la realización de evaluaciones, etc., en el currículo de enseñanza del idioma japonés será del 1 de abril al 31 de marzo del segundo año siguiente para el curso de dos años de acceso a la educación superior, y del 1 de octubre al 31 de marzo del segundo año siguiente para el curso de un año y seis meses de acceso a la educación superior.

(Número de días lectivos y festivos)

Artículo 6: El número de días lectivos en esta escuela será el número de días del año, excluyendo los festivos.

2. Los días festivos serán los siguientes:

(i) Domingos y sábados

(ii) Días estipulados en la Ley de Días Festivos Nacionales (Ley n.º 178 de 1948)

(iii) Vacaciones de verano (principios de agosto a finales de agosto)

(iv) Vacaciones de otoño (finales de septiembre a principios de octubre)

(v) Vacaciones de invierno (finales de diciembre a principios de enero)

(vi) Vacaciones de primavera (mediados de marzo a principios de abril)

3. Cuando el director lo considere necesario, los días festivos enumerados en el párrafo anterior podrán modificarse temporalmente.

4. Además de los días festivos establecidos en el párrafo 2, el director podrá determinar días festivos temporales:

(i) El número de semanas de vacaciones de verano, otoño, invierno y primavera podrá ajustarse de manera que el número total de semanas lectivas anuales no sea inferior a 40, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior.

(ii) Cuando el director considere que es necesario e inevitable desde el punto de vista educativo.

Capítulo 3. Plan de Estudios de Enseñanza del Idioma Japonés

(Horarios de Clase)

Artículo 7. Los horarios de clase en esta escuela serán los siguientes:

(1) Clases de la mañana: de 9:00 a 12:30

(2) Clases de la tarde: de 13:00 a 16:30

(3) Duración de la clase: 45 minutos por unidad

(Plan de Estudios de Enseñanza del Idioma Japonés)

Artículo 8. Esta escuela ofrecerá el plan de estudios de enseñanza del idioma japonés para cada división, tal como se muestra en la siguiente tabla. El período de estudio, el nivel de competencia lingüística japonesa requerido (según el Marco de Referencia para la Enseñanza del Idioma Japonés establecido por el Subcomité de Idiomas del Consejo de Asuntos Culturales, el 12 de octubre de 2021), la capacidad del alumnado, las asignaturas y el horario de clase se detallan a continuación.

Currículo de enseñanza del idioma japonés, japonés	Duración del estudio,	Competencia lingüística,	Capacidad de matriculación,	Número de maestros,	asignatura	Horario de clases
Curso de perfeccionamiento de	2 Years	B2	160	4~6	Total:	1200 hours

2 años					Kanji:	260 hours
					Listening:	80 hours
					Reading:	60 hours
Curso de estudios avanzados de 1 año y 6 meses	1 year and 6 months	B2	40	4	Total:	900 hours
					Kanji:	160 hours
					Listening:	80 hours
					Reading:	60 hours

(Method of Providing Education)

Article 9: In order to appropriately respond to the requests of students, relevant administrative agencies, and other related parties, the school shall provide courses that constitute the Japanese language education curriculum according to the purposes and goals of the student.

2. The capacity of the courses shall be included within the capacity numbers listed in the table of the preceding article.

(Organización de Clases)

Artículo 10 Las clases se organizarán dividiendo a los participantes que cursen simultáneamente la misma asignatura o programa de japonés en grupos de 20 personas o menos.

Capítulo 4 Asistencia, Salida Anticipada, Llegada Tardía, Ausencia y Ausencia Especial

(Asistencia, Salida Anticipada, Llegada Tardía, Ausencia y Ausencia Especial)

Artículo 11 Se considera asistencia cuando un participante asiste desde el inicio hasta el final de la jornada escolar en los días designados por la escuela para la asistencia (clases, eventos escolares, etc.).

2 Si un participante abandona la escuela antes de finalizar la jornada escolar, se considerará salida anticipada.

3 Si un participante llega después del inicio de la jornada escolar, se considerará llegada tardía.

4 La acumulación de tres casos de llegada tardía y salida anticipada se considerará una ausencia. 5. Si un participante llega con más de 15 minutos de retraso al inicio de la clase o se retira más de 15 minutos antes de su finalización, se considerará una ausencia.

6. Las ausencias especiales se contabilizarán como días u horas de asistencia únicamente si se ajustan a alguno de los siguientes casos y cuentan con la aprobación del director:

(1) Desastres mayores

(2) Enfermedades infecciosas que requieren aislamiento, como la gripe

- (3) Ausencia para participar en exámenes de ingreso o sesiones informativas escolares
- (4) Otros casos que el director considere ausencias especiales

Capítulo 5 Evaluación del Aprendizaje y Certificación de Finalización del Curso

(Evaluación del Aprendizaje)

Artículo 12 La evaluación del aprendizaje se realizará mediante exámenes trimestrales para cada curso del programa de enseñanza del idioma japonés.

2. Los exámenes mencionados en el párrafo anterior se evaluarán de forma integral, considerando pruebas escritas, calificaciones de exámenes periódicos, asistencia y estado de entrega de tareas. La calificación se otorgará en una escala de cinco puntos, de la A a la E.

Escala de cinco puntos y su equivalente en 100 puntos

A: 90–100

B: 80–89

C: 70–79

D: 60–69

E: 0–59

3. En la evaluación del segundo párrafo, las calificaciones A, B, C y D se consideran aprobatorias, y la calificación E, suspensa.

4. En caso de reprobación, se impondrán clases de recuperación, exámenes de repetición, etc., y aprobarlos resultará en una calificación de D.

Capítulo 6 Organización del Profesorado y el Personal

(Organización del Profesorado y el Personal)

Artículo 13 En esta institución se conformará el siguiente personal docente y administrativo:

1. Director/a
2. Seis o más profesores/as de tiempo completo (incluido/a el/la jefe/a de departamento)
3. Diez o más profesores/as
4. Dos o más personas encargadas de la orientación estudiantil
5. Gerente administrativo/a
6. Al menos un miembro del personal administrativo (excluido/a el/la gerente administrativo/a)

2. El profesorado será de tiempo parcial.

(Director/a)

Artículo 14 El/La director/a supervisará el funcionamiento de la universidad y al profesorado y al personal administrativo.

(Jefe/a de Departamento)

Artículo 15 Entre el profesorado, se nombrará un/a jefe/a de departamento, responsable de la organización del plan de estudios y de la orientación del resto del profesorado.

(Reunión del profesorado)

Artículo 16. Se establecerá una reunión del profesorado para contribuir al buen desempeño de las funciones.

2. La reunión del profesorado será presidida por el director.

Capítulo 7. Inscripción, etc.

(Inscripción)

Artículo 17. Pueden inscribirse en esta escuela los estudiantes internacionales que deseen continuar sus estudios en Japón y que cuenten con la autorización del director.

(Inicio de la inscripción)

Artículo 18. En cuanto al inicio de la inscripción, el curso de perfeccionamiento de dos años comienza en abril, y el curso de perfeccionamiento de un año y seis meses comienza en octubre.

(Procedimientos de inscripción)

Artículo 19. Los procedimientos de inscripción en esta escuela serán los siguientes:

2. Los solicitantes que deseen inscribirse en esta escuela deberán completar la información requerida en el formulario de solicitud y demás documentos especificados por la escuela, y presentarlos antes de la fecha límite establecida.

3. La escuela llevará a cabo un proceso de selección para quienes hayan completado los procedimientos del párrafo anterior y determinará los estudiantes admitidos.

4. Quienes sean admitidos a la escuela deberán completar los trámites de matrícula antes de la fecha límite establecida, adjuntando el pago especificado en el Artículo 24 y la documentación necesaria (véanse las directrices de solicitud).

5. Si un estudiante admitido retrasa su matrícula por una causa justificada, deberá notificarlo a la escuela de inmediato.

(Traslado)

Artículo 20: Quien desee trasladarse de esta escuela deberá notificar su intención al director. El traslado se autorizará si se obtiene el consentimiento tanto del director como del responsable de la institución a la que se traslada el estudiante.

2. En caso de que la escuela no pueda utilizarse debido a un desastre u otras razones, se brindará apoyo a los estudiantes y se les animará a trasladarse a una institución afiliada.

(Retiro)

Artículo 21: Quien desee retirarse deberá indicar el motivo y obtener la autorización del director.

(Permiso de Ausencia)

Artículo 22: Si un estudiante desea solicitar un permiso de ausencia de siete días o más por enfermedad u otras razones inevitables, deberá presentar una solicitud de permiso especificando el motivo y la duración del permiso, junto con un certificado médico u otros documentos necesarios, y obtener la autorización del director.

2. El estudiante que desee regresar tras un permiso de ausencia podrá notificar su intención al director y regresar con su autorización.

(Reconocimiento de Promoción y Graduación)

Artículo 23: El director realizará evaluaciones de aprendizaje para cada asignatura según lo estipulado en el plan de estudios, de conformidad con el Artículo 12, y reconocerá como promovidos a los estudiantes que obtengan una calificación de D o superior en todas las asignaturas.

2. Los estudiantes que hayan completado el plan de estudios, tengan una asistencia acumulada del 80% o superior y hayan obtenido una calificación de D o superior en todos los semestres recibirán un diploma y un certificado de graduación. 3. Los estudiantes que hayan completado el plan de estudios y obtenido una calificación de D o superior en todos los semestres, pero cuya asistencia acumulada sea inferior al 80%, recibirán un certificado de matrícula y un expediente académico.

Capítulo 8. Matrícula, etc.

(Matrícula, etc.)

Artículo 24. Quienes cursen la asignatura de japonés deberán abonar las cantidades indicadas en la tabla siguiente.

○Curso de dos años para el acceso a la educación superior (2027.4~)

	Primer año (al momento de la inscripción)	Segundo año	Total
Tarifa de solicitud	¥33,000	¥0	¥33,000
Precio de entrada	¥55,000	¥0	¥55,000
Cuota de matrícula	¥660,000	¥660,000	¥1,320,000
Tarifa de libros de texto	¥38,500	¥38,500	¥77,000
Tarifa de instalaciones	¥27,500	¥27,500	¥55,000
Cuota por actividades	¥11,000	¥11,000	¥22,000

extracurriculares			
Seguro de Responsabilidad Civil Personal	¥3,000	¥3,000	¥6,000
Tarifa de gestión de salud	¥3,300	¥3,300	¥6,600
Otros	¥8,800	¥0	¥8,800
Total	¥840,100	¥743,300	¥1,583,400

Impuesto al consumo incluido

○Curso de perfeccionamiento de 1 año y 6 meses (2027.4~)

	Primer año (al momento de la inscripción)	Segundo año	Total
Tarifa de solicitud	¥33,000	¥0	¥33,000
Precio de entrada	¥55,000	¥0	¥55,000
Cuota de matrícula	¥660,000	¥330,000	¥990,000
Tarifa de libros de texto	¥38,500	¥19,250	¥57,750
Tarifa de instalaciones	¥27,500	¥13,750	¥41,250
Cuota por actividades extracurriculares	¥11,000	¥5,500	¥16,500
Seguro de Responsabilidad Civil Personal	¥3,000	¥1,500	¥4,500
Tarifa de gestión de salud	¥3,300	¥3,300	¥6,600
Otros	¥8,800	¥0	¥8,800
Total	¥840,100	¥373,300	¥1,213,400

Impuesto al consumo incluido

(Reembolso de matrícula)

Artículo 25: Quienes abandonen un programa o curso de japonés a mitad de curso recibirán un reembolso conforme a lo dispuesto en el artículo 49 sobre cancelaciones a mitad de curso de la Ley de Transacciones Comerciales Específicas.

2. Si se retira antes de la matrícula:

Se reembolsará al estudiante o a la persona que haya asumido los gastos el importe pagado, excluyendo la tasa de examen de admisión, menos 15 000 yenes.

3. Si se retira después de la matrícula:

Se reembolsará a la persona que haya asumido los gastos el importe pagado, menos la tasa de selección y la tasa de admisión.

4. Si abandona los estudios:

Se prorratearán los gastos de matrícula, material didáctico, equipo, etc., y, en el caso de otros gastos, se reembolsará a la persona que haya asumido los gastos el importe utilizado según el coste real.

Capítulo 9 Recompensas y Sanciones

(Recompensas y Sanciones)

Artículo 26: El director podrá felicitar a quienes obtengan excelentes resultados y sirvan de ejemplo para los demás.

(Expulsión)

Artículo 27: El director podrá revocar la matrícula o expulsar a quienes no paguen la colegiatura y persistan en su negativa a hacerlo tras recibir un recordatorio.

2. El director podrá expulsar a quienes no puedan ser localizados durante un período prolongado.

3. Quienes alteren el orden del instituto o incumplan sus obligaciones como estudiantes y se considere que no tienen potencial de mejora podrán ser expulsados.

Capítulo 10 Exámenes Médicos

(Exámenes Médicos)

Artículo 28: Se realizarán exámenes médicos dentro del primer mes posterior a la matrícula en cada curso y, posteriormente, un año después.

Capítulo 11 Residencias Estudiantiles

(Reglamento de las Residencias Estudiantiles)

Artículo 29: Los asuntos relacionados con las residencias estudiantiles se estipularán por separado.